Ayuntamiento de Argés

MODELO 150

Escuela Deportiva Municipal

Solicitud de Matriculación

FOTOGRAFÍA

SELLO ENTRADA

ALUMNO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI

FECHA NACIMIENTO: FAMILIA NUMEROSA: ❒ SI ❒ NO	EMPADRONAMIENTO: ❒ SI ❒ NO PRIMERA INSCRIPCIÓN (*) ❒ SI ❒ NO FECHA:	DEPORTE **FÚTBOL**	1ª INSCRIPCIÓN ❒ SI ❒ NO	TALLA DE ROPA

DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI

DOMICILIO	LOCALIDAD Y C.P.
TELÉFONOS DE CONTACTO: E-MAIL:	EMPADRONADO: ❒ SI ❒ NO PRIMERA INSCRIPCIÓN (*) ❒ SI ❒ NO FECHA:

(*) Para empadronados con posterioridad al 01/04/2021

MODALIDADES DE PAGO: PAGO ANUAL
(condiciones al dorso)

❒ Autorizo al Ayuntamiento de Argés a cargar, en el nº de cuenta indicado más abajo, la matrícula más la cuota íntegra de la tasa, durante el mes de noviembre de 2021.

❒ **EMPADRONADOS**: 187,00 € (35,00 € / matrícula + 152,00 €/ cuota anual)

❒ **NO EMPADRONADOS**: 394,00 € (50,00 € / matrícula + 344,00 € / cuota anual)

MODALIDADES DE PAGO: PAGO BIMESTRAL
(condiciones al dorso)

PRIMER BIMESTRE: ❒ Autorizo al Ayuntamiento de Argés a cargar, en el nº de cuenta indicado más abajo, la cantidad correspondiente, en concepto de matrícula y primer bimestre, durante el mes de noviembre de 2021.

❒ **EMPADRONADOS**: 73,00 € (35,00 € / matrícula + 38,00 €/ cuota bimestral)
❒ **NO EMPADRONADOS**: 136,00 € (50,00 € / matrícula + 86,00 € / cuota bimestral)

SEGUNDO, TERCER Y CUARTO BIMESTRE: Los recibos domiciliados se cargarán en la cuenta bancaria de los contribuyentes dentro de cada uno de los tres plazos de cobro establecidos.

DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/CIF

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA

DENOMINACIÓN ENTIDAD	DOMICILIO OFICINA.SUCURSAL	LOCALIDAD	C.P

NÚMERO DE CUENTA

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

¿SE COMPROMETE Y PERMITE QUE SU HIJO PARTICIPE EN LA COMPETICIÓN EN LA QUE ESTÉ INSCRITO SU EQUIPO	DOCUMENTACIÓN APORTADA	ENFERMEDADES O ALERGIAS
❒ SI ❒ NO	❒ TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA ❒ FOTOGRAFÍA ❒ FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DNI	

El Padre / Madre o tutor del menor que se inscribe en la escuela deportiva del Ayuntamiento de Argés, certifica que el mismo no padece enfermedad o defecto físico que le impida la práctica del deporte en el que se inscribe. Así mismo, acepta las normas por las cuales se rige el funcionamiento de las Escuelas Deportivas del Ayuntamiento de Argés.

(ESTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ EN CAMPO DE FÚTBOL)

PROTECCIÓN DE DATOS

❒ *Autorizo el tratamiento de mis datos, que se realizará en los términos establecidos en la Política de Privacidad.*

❒ *Si es persona física o particular: Autorizo la notificación electrónica como medio preferente (se requiere certificado electrónico válido). En este caso, el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación.*

❒ *Autorizo al Ayuntamiento de Argés a recoger, captar y publicar en la página web municipal, revistas, carteles o cualquier otro medio de difusión, imágenes de mi hijo o hija para la difusión de las Escuelas Deportivas.*

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE ARGES, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 6, CP 45122, ARGES (Toledo).

Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: dpd.audidat@asmec.es
En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

FIRMA DEL SOLICITANTE

En Argés, a _____de _____de 20_____

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Argés

NORMATIVA REGULADORA DE LA TASA POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE ARGÉS

❖ **Sujetos Pasivos.**

A los efectos de la presente tasa los sujetos pasivos se clasificarán en dos grupos:

a) **Empadronado:** Tendrá tal consideración quien figure inscrito en el padrón municipal de habitantes de Argés a fecha 01 de abril del año natural, con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de inicio de las escuelas deportivas municipales en el mes de octubre, debiendo permanecer empadronado durante toda la duración de la misma.

El requisito de antigüedad en el empadronamiento no será aplicable a las personas que se inscriban y causen alta por primera vez en el padrón municipal de habitantes.

Para considerar empadronado a un menor es imprescindible que tenga dicha consideración él mismo y uno de sus padres o tutores legales.

b) **No empadronado:** Si no cumple el requisito señalado en el apartado anterior.

❖ **Tarifas.**

Para que los sujetos pasivos empadronados o no en el padrón municipal de Argés, puedan ser beneficiarios de las reducciones establecidas en el art. 4 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa **será requisito imprescindible que en el momento de formalizar la matrícula se esté al corriente de pago** con el Ayuntamiento de Argés, circunstancia que deberá mantenerse durante la totalidad del curso escolar. En caso contrario, y teniendo en cuenta el carácter subvencionado del servicio, los usuarios abonarán el importe total de la tarifa prevista sin reducción alguna.

COSTE ANUAL SIN REDUCCIÓN					
FÚTBOL	**TENIS**	**PATINAJE**	**BALONCESTO**	**ATLETISMO**	**FÚTBOL-SALA**
416,00 €	**354,00 €**	**149,00 €**	**358,00 €**	**367,00 €**	**407,00 €**

❖ **La Cuota Tributaria está compuesta por: matrícula y tasa correspondiente a la modalidad deportiva.** Para cada anualidad el sujeto pasivo deberá hacer efectiva una matrícula, con independencia del número de actividades que curse.

❖**Las familias numerosas** tendrán derecho a una bonificación del 20% del coste total, incluida la matrícula. Dicha bonificación deberá solicitarse en el momento de formalizar la matrícula.

MODALIDAD DEPORTIVA	TASA ANUAL CON REDUCCIÓN			
	EMPADRONADOS		NO EMPADRONADOS	
	CUOTA MENSUAL	CUOTA BIMESTRAL	CUOTA MENSUAL	CUOTA BIMESTRAL
FÚTBOL	**19,00 €**	**38,00 €**	**43,00 €**	**86,00 €**
TENIS	**15,50 €**	**31,00 €**	**34,00 €**	**68,00 €**
PATINAJE	**4,00 €**	**8,00 €**	**11,00 €**	**22,00 €**
BALONCESTO	**15,75 €**	**31,50 €**	**36,00 €**	**72,00 €**
ATLETISMO	**16,25 €**	**32,50 €**	**37,00 €**	**74,00 €**
FÚTBOL-SALA	**18,50 €**	**37,00 €**	**41,50 €**	**83,00 €**

❖ En los supuestos de alta y baja del usuario del servicio, la tasa se prorrateará por meses naturales. La presentación de **la baja surtirá efectos a partir del día primero del mes natural siguiente al de su presentación**. **En ningún caso, se admitirán nuevas matrículas de usuarios, con fecha posterior a 31 de enero.**

❖ **La solicitud de baja en la Escuela Deportiva** sólo surtirá efecto si es presentada por escrito ante el Registro General del Ayuntamiento de Argés.

❖ El **impago de un recibo** domiciliado por causas no imputables al Ayuntamiento de Argés **podrá conllevar** la anulación de la orden de domiciliación para pagos sucesivos sobre el mismo objeto impositivo y, consecuentemente, la obligación del interesado de abonar la totalidad de la cuota íntegra anual que le reste por pagar. Dicho pago se realizará mediante transferencia bancaria en la cuenta de recaudación municipal, dentro de los quince primeros días del bimestre siguiente.

❖ En cualquier caso, el impago de un recibo, y sin perjuicio de exigir su cobro por la vía de apremio, podrá dar lugar a la baja automática del servicio prestado. Será requisito imprescindible para volver a darse de alta en el servicio y ser beneficiario del mismo, abonar nuevamente la matrícula y estar al corriente de pago de las cuotas atrasadas.

El usuario tendrá derecho a la entrega de la equipación deportiva durante el primer trimestre del curso, renovándose dicha equipación cada dos años. Únicamente se entregará la equipación en el año intermedio a los alumnos de nueva matrícula. Una vez entregada la equipación deportiva al usuario, el mismo asume el compromiso de permanecer en la actividad durante todo el curso, salvo causa de fuerza mayor. Si el usuario causa baja anticipada en la escuela deportiva, antes de finalizar el curso, deberá abonar el 50% del coste que asuma el Ayuntamiento de Argés en la adquisición de dicha equipación